

INSTRUCCIONES PARA FORMALIZAR LAS PRÁCTICAS

Una vez has contactado con la empresa y acordado las condiciones de la práctica, debes tramitar la documentación on line, desde el apartado “Formalizar prácticas” de la página web www.umh.es/observatorio. Se aconseja utilizar el navegador Internet Explorer.

PASOS A SEGUIR:

1.- Introducir DNI y PIN.

2.- Responder a tres preguntas muy sencillas.

- ¿Son prácticas internas? En algún Departamento, Servicio o Unidad de la UMH.
- ¿Son prácticas obligatorias? Prácticum, Proyecto Fin de Carrera, Estancias Prácticas...
- ¿Trabajas en la entidad donde vas a realizar las prácticas?

3.- Te aparecerá un buscador para seleccionar la empresa o entidad. Si la entidad no tiene convenio no aparecerá, pero tras la búsqueda se mostrará el campo “NUEVA EMPRESA”, donde podrás introducir los datos necesarios para que se genere el convenio entre la nueva empresa y la UMH al finalizar el proceso. Los datos que necesitas son:

- Nombre de la Entidad
- CIF
- Dirección completa: calle, población, Código Postal...
- Tipo de empresa: S.A., S.L., Asociación, Fundación, Autónomo...
- Teléfono, fax, mail.
- Nombre de representante legal y sus datos: cargo, teléfono, mail....

4.- Cumplimenta todos los campos referentes a las condiciones de tu práctica:

- Tareas. Debes precisar las tareas que vayas a desempeñar en la empresa o entidad.
- Período. No puede exceder del 30 de septiembre del curso académico actual.
- Horario. No se pueden realizar más de 8 horas diarias o 40 horas semanales.
- Horas totales de la práctica. Como máximo se pueden realizar 960 horas por curso académico.
- Bolsa de ayuda al estudio, indica la cantidad que vas a percibir, ten en cuenta que cotizarás a la Seguridad Social (RD. 1493/11) y se te aplicará la correspondiente retención del IRPF.
- Tutores. Necesitas dos tutores:

- **Tutor profesional:** Si no aparece en el listado, deberás darlo de alta. Hay un botón “AÑADIR” donde rellenarás todos los datos: nombre y apellidos, DNI, teléfono, mail y cargo que ocupa en la empresa. No te dejará continuar si no rellenas los campos obligatorios. Cuando tengas todos los campos cumplimentados le das a “Aceptar” y te remitirá a la página anterior.

- **Tutor académico:** Un profesor de tu titulación que debe estar de acuerdo con ser tu tutor académico. No es necesario que firme el anexo de prácticas, pero sí te podrá facilitar un certificado cuando finalices las mismas.

5.- Si estás de acuerdo, confirma los datos e imprime la documentación para la firma y sello por parte de la empresa.

IMPORTANTE: Para poder iniciar tus prácticas deberá estar entregada la documentación en el Observatorio Ocupacional, con firma y sello original por la empresa, y donde se indique, firmada por ti.